

AGROPECUARIOS Y BIOLÓGICOS AGROBIO S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

AGROPECUARIOS Y BIOLÓGICOS AGROBIO S.A. se constituyó en Quito el 3 de Junio de 1988. Su objeto social entre otras actividades es la importación y comercialización de productos veterinarios.

La compañía tiene como domicilio actual la ciudad de Ambato, Av. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo Monge, Barrio Solis. La compañía es una sociedad anónima que no cotiza en bolsa.

2 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de preparación.-

Para IASB la hipótesis fundamental, sin la cual la información financiera no puede reconocerse bajo NIF, es la de "negocio en marcha".

El párrafo 4.1 del Marco conceptual expresa que la información financiera se prepara bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuara estándolo dentro de un futuro previsible.

Lo anterior supone dos cosas:

1. Intención de la entidad. La gerencia tiene la intención de continuar las operaciones en un horizonte de tiempo previsto.
2. Capacidad de la entidad. La gerencia no tiene la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones (problemas financieros, iliquidez, etc.)

Si la hipótesis de negocio en marcha no se cumple por parte de una entidad, esta debe elaborar su información financiera bajo otros criterios contables. Los estados financieros de AGROPECUARIOS Y BIOLÓGICOS AGROBIO S.A. han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NIC 1 exige que la gerencia cada vez que elabore información financiera, evalúe la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento; el periodo que debe evaluar la gerencia como futuro previsible es al menos de doce meses a partir del final del periodo sobre el que se informa.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 de la compañía, han sido emitidos bajo disposición de la Gerencia General con fecha 12 de Marzo del 2020.

3. PROPIEDADES Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Masineria y equipo</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2018			
Costo Histórico	402.23	2,753.27	3,155.50
Deprec. Acumulada	-388.18	-2,014.06	-2,402.24
	<u>14.05</u>	<u>739.21</u>	<u>753.26</u>
Movimiento 2019			
Adiciones	0.00	0.00	0.00
Ventas/ Bajas	0.00	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00	0.00
	<u>14.05</u>	<u>739.21</u>	<u>753.26</u>

5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Holgún Germánico	1,995.57	1,995.57

6. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 comprende a 8.308 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

7. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía registra en PERDIDAS ACUMULADAS por \$ 14.389.78

8. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

La compañía no generó resultado alguno, sin embargo conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46), la empresa para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2019 debió proceder a realizar la CONCILIACION TRIBUTARIA, sin movimiento alguno.

10. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2019, 2018 y 2017 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

11. HECHOS DETERMINANTES EN EL PERIODO QUE SE INFORMA

Disolución de la compañía

Conforme RESOLUCION N° SCVS.IRA.2017.017 del 3 de Febrero del 2015 la Superintendencia de Compañías resuelve declarar disuelta la compañía, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de Compañías.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros Marzo 12 de 2020 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.